

Bogotá, 29/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No. **20255350715481**

Fecha: 29/10/2025

Señores

**Alcaldía Mayor de Bogota DC**

bogotateescucha@gobiernobogota.gov.co

Asunto: Traslado del Radicado No 20245341281482 del 2/07/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Amparo Rodriguez, informa lo siguiente: "(...) *EL SECTORES DE LA DIAGONAL 30 SUR DESDE LA CALLE 17 SUR HASTA EL SUPERMERCADO COLSUBSIDIO MAIPORE INTERSECCIÓN AUTOPISTA SUR ALFAGRES FALTA DE PODA DE ÁRBOLES MUCHA BASURA Y ESCOMBROS EN LA VÍA DESDE LA CARRERA 4 SUR, DIAGONAL 8 SUR, DIAGONAL 12 SUR, DIAGONAL 11C SUR.* (...)" . (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>17</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>18</sup>.

Atentamente,

  
**SuperTransporte**  
Coordinadora  
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Archivo Zip.

Proyectó: Jonathan Barreto M.

C:\Users\LENOVO\Documents\Traslado del Radicado No 20245341281482 del 2/07/2024.

<sup>17</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

<sup>18</sup> Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.